

DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON  
LOS PAISES LATINOAMERICANOS  
PRODUCTORES DE BANANO

ALADI/CR/Resolución 166  
10 de febrero de 1993

### RESOLUCIÓN 166

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO Que los Presidentes de los países exportadores de banano se reunirán el 11 de febrero de 1993 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a fin de considerar las consecuencias económicas y sociales derivadas del Régimen único de importación del banano, adoptado por la Comunidad Europea; y

Que dicho Régimen impone restricciones a las importaciones de banano, mediante la fijación de cupos y aranceles altos,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Expresar su rechazo a las medidas adoptadas por la Comunidad Europea imponiendo restricciones a las importaciones de banano latinoamericano.

SEGUNDO.- Exhortar a la Comunidad Europea para que deje sin efecto las restricciones establecidas, ya que contravienen los principios de libre comercio mundial regulados por el GATT y originan graves daños a los países productores de banano.

TERCERO.- Expresar su solidaridad con los países latinoamericanos exportadores de banano y con las acciones que éstos encaminen a efectos de revertir la situación planteada.

CUARTO.- Encomendar al Secretario General ponga en conocimiento de los Presidentes de los países exportadores de banano, en su reunión de 11 de febrero de 1993, los términos de la presente Resolución.

---